Idiario de la vida nacional

Miércoles

3 de Abril de 1991

ANO 18

160 Sucres en Guayaquil

22 Guayaquil, miércoles 3 de abril de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPA-**NIA EDJOR S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EDJOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de diciembre de 1990, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathibus, mediante Resolución No.91-2-1-1-0000463 el 18 FEB. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 733 L.I el 15 de marzo de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina EDJOR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquii, provincia del

4.- ÓBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la importación, exportación y comercialización de máquinas y herramientas para la industria metalmecánica, maderera, minera, agrícola y automotriz. Ejercera el comercio también en el àrea de representaciones y agencias en todo lo que se refiere equipos, máquinas, herramientas y accesorios para las industrias antes referidas, fabricación y ensamblaje de maquinas y accesorios en general para las industrias mencionadas. Para el cumpli-

miento de su objeto social celebrarà todos los actos y contratos permitidos por las leyes del Ecresco.

S. CAPTTE CONTRA DE MILLONES DE SUCHES avidad en la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCHES avidad en la acciones ordinarias y hominativas de mil sucres cada una. 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social està suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse

la camidad de S/.1'500.000,00; en el plazo de des años. 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y et Geronte. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necestiando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenacion y gravamen a cualquier titulo de los bienes inmuebles de propiedad de cualquier título de los bienes inmuebles

de propiedad de la compania. Guayagus, 22 de marzo de 1991 ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

— ∞

San 3